

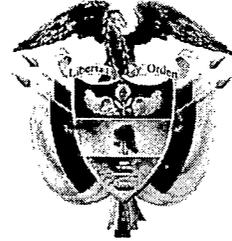
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048

Fecha: 22/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 002 2020 00162	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ÁNGELA MARÍA MARTÍNEZ BULLA	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00168	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	YAZMIN AMPARO URREGO MORENO	Auto pone en conocimiento DEMANDADO NOTIFICADO Y EN SILENCIO. ACREDITAR EMBARGO	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00170	Abreviado	JOSE LUIS ARAMBURO RESTREPO	EDIFICIO ADOLFO SALAMANCA CORREA PH	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda SE ADMITE REFORMA	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00172	Ejecutivo Singular	FIDUCIARIA CENTRAL S. A. ACTUANDO COMO VOCERA DEL PAT.AUT. DEN. FIDEICOMISO SERVIATIVA - JURISCOOP	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S. A. ESIMED S. A.	Auto requiere ACREDITAR ENVIO	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00174	Divisorios	JAIR RONCANCIO ÁNGEL	DIEGO MEJIA GALLEGO	Auto tiene por notificado por conducta concluyente INTEGRAR CONTRADICTORIO	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00196	Ordinario	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	LAURA CRISTINA CIFUENTES MARTINEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERIA. REMITIR TRASLADOS POR SECRETARIA	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00224	Ordinario	NUBIA JEREZ DE DELGADO	JOSE WILSON ORJUELA BERNAL	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA. FIJAR RECURSO POR SECRETARIA	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00232	Abreviado	ANDRES YESID PEÑA DIAZ	JOSÉ LUCIANO CAÑON PAEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AL DEMANDADO. RECONOCE PERSONERIA.	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00236	Especial De Pertenencia	FE Y ALEGRIA DE COLOMBIA y / o FE Y ALEGRIA	REINALDO GÓNZALEZ FANDIÑO	Auto ordena notificar INTEGRAR CONTRADICTORIO. OFICIAR	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00248	Ejecutivo Singular	BRASMEDICA COLOMBIA S. A.	UPS SOLUCIONES ELECTRONICAS S. A. S.	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	2
1100131 03 002 2020 00264	Ejecutivo con Título Hipotecario	ELKIN YECID MORENO SACRISTAN	JOSE GOMEZ PINTO	Auto resuelve sustitución poder ACEPTA SUSTITUCION. DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00272	Especial De Pertenencia	MARLENY ACOSTA ACOSTA	ANA SILDANA CAÑON DE MENDEZ	Auto ordena oficiar	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00280	Abreviado	BLANCA NELLY BUSTAMANTE BUSTAMANTE	EDIFICIO 147 SQUARE P. H.	Auto resuelve Solicitud SE NIEGA CAUCION. SE DEJA SIN VALOR Y EFECTO NUMERAL	21/06/2021	1

ANI**Agencia Nacional de
Infraestructura**

Libertad y Orden

SEÑOR:
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso de Expropiación Predio TDS-01-198.

DEMANDANTE: Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

DEMANDADA: Ana Elvia Castillo de Vargas.

RADICADO: 2019-00597.

ASUNTO: Memorial solicitando envío de despacho comisorio para entrega anticipada y se solicita fijar fecha para audiencia de interrogatorio a perito y fallo.

CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.085.601 de Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 148.099 del Consejo Superior de Judicatura, actuando como apoderado de **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, como consta dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito solicitar, se sirva a remitir al correo electrónico que a continuación me permito relacionar, el despacho comisorio para realizar la diligencia de entrega anticipada del predio objeto de expropiación, toda vez que en la página de la rama judicial se reporta que el respectivo despacho comisorio fue elaborado.

De igual forma, me permito solicitar se informe si el mismo ya fue remitido a la entidad comisionada.

El correo electrónico al que solicito de la manera más respetuosa remitir el despacho comisorio es: gesti.pred@gmail.com o carlospuerto@mpmabogados.com

Por otro lado, de manera respetuosa solicito se fije fecha para realizar audiencia de interrogatorio a peritos y fallo, conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 399 del Código General del Proceso.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO PUERTO HURTADO
C.C. 80.085.601 DE BOGOTÁ
T.P. 148.099 DEL C.S.J.

Prosperidad
para todos

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 002 2020 00290	Especial De Pertenenencia	CLAUDIA ISABEL LOPEZ GARCIA	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JORGE ALONSO RESTREPO ALVAREZ (q.e.p.d.)	Auto pone en conocimiento SE ORDENA HACER PUBLICACIONES	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00294	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEONARDO MAURICIO SALAZAR PAEZ	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	2
1100131 03 002 2020 00294	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	LEONARDO MAURICIO SALAZAR PAEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente A LA DEMANDADA. RECONOCE PERSONERIA. REMITIR DEMANDA Y ANEXOS POR SECRETARIA	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00298	Ejecutivo Singular	INVER 98 S.A.S.	MARISOL DUQUE LIZARAZO	Auto resuelve adición providencia ADICIONA MANDAMIENTO DE PAGO	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00304	Divisorios	LUIS ALFONSO RORIGUEZ ROJAS	MARIA STELLA RODRIGUEZ ROJAS	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00316	Expropiación	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER -	SEGUNDO VIRGILIO GUARIN FUENTES	Auto ordena comisión SE ORDENA ENTREGA INMUEBLE.	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00326	Abreviado	AVANTEL S. A. S. EN REORGANIZACIÓN	COMUNICACION CELULAR COMCEL S. A.	Auto requiere A LA DEMANDANTE PARA QUE NOTIFIQUE A LA DEMANDADA	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00352	Ordinario	ANA ISABEL FARFAN GUTIERREZ	SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR S. A.	Auto requiere A LA DEMANDANTE PARA INTEGRAR CONTRADICTORIO	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00354	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ADALBERTO BARBA PEREIRA	Auto requiere	21/06/2021	1
1100131 03 002 2020 00354	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ADALBERTO BARBA PEREIRA	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	2
1100131 03 002 2020 00378	Ejecutivo Singular	PROCARDIO SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES S. A. S.	EPS MEDIMAS S. A. S.	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	2
1100131 03 002 2021 00008	Ordinario	MONSERRAT CARULLA FORNAGUERA	KUBIK LAB SAS	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADOS DEMANDADOS. EN FIRME AL DESPACHO	21/06/2021	1

EJECUTIVO DE BBVA VS HENRY GONZALEZ GONZALEZ RADICADO 2019-00307

abogadofabricademandas2@inverst.co <abogadofabricademandas2@inverst.co>

Lun 31/05/2021 9:48 AM

Para: Juzgado 02 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: 'JOSE FERNANDO SOTO' <jfsoto@inverst.co>; 'Stefanny Gómez' <abogadocompras@inverst.co>; 'Fabrica de demandas BBVA' <fabricademandasbbva@gmail.com>; 'Karen B. Cantor' <juridicosae@inverst.co>; nataly.gonzalez268@aecea.co <nataly.gonzalez268@aecea.co>

📎 3 archivos adjuntos (99 KB)

Scan26-05-2021-114846-2.pdf; NOTIFICACION RENUNCIAS INVERST - 25/05/2021; BASE NOTIFICACION RENUNCIAS AECSA - MAYO 2021.xlsx;

Señor

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA S.A COLOMBIA

DEMANDADO: HENRY GONZALEZ GONZALEZ

RADICADO: 2019-00307

REFERENCIA: RENUNCIA PODER

Cordialmente,

Johan Andrés Hernández Fuertes

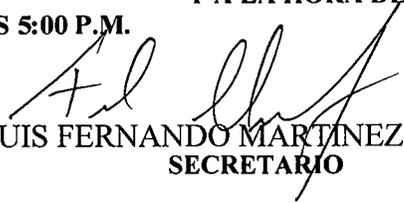
Abogado Inversionistas Estrategicos S.A.S.

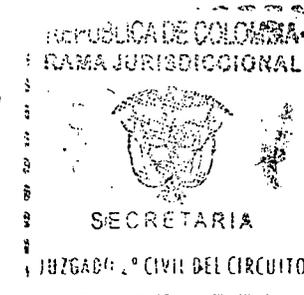
Telefono: 6167024/26/30 Ext. 122 - 316 481 90 82

Cra. 11 A # 93-52 Oficina 201 - Bogotá

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/06/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
SECRETARIO



Señor

JUEZ SEGUNDO (02) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA S.A COLOMBIA

DEMANDADO: HENRY GONZALEZ GONZALEZ

RADICADO: 2019-00307

REFERENCIA: RENUNCIA PODER

JOSE FERNANDO SOTO GARCIA, domiciliado en la ciudad de Bogotá, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.691.525, de Cali (valle), quien para el presente acto obra en nombre y representación de la sociedad **INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.**, sociedad constituida mediante acta número 01 de la asamblea de accionistas del 19 de febrero de 2013, inscrita el 25 de febrero de 2013, el Número 01709022 del libro IX con el Nit. 900.595.549-9, y que mediante poder conferido al Dr. **JOHAN ANDRES HERNANDEZ FUERTES**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D. C., identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.013.589.888 DE BOGOTA**, abogado titulado e inscrita, portador de la Tarjeta Profesional No. **257.822** del C.S. de la J, conforme con lo previsto en el artículo 76 del Código General de proceso, manifiesto que **RENUNCIO AL PODER CONFERIDO** por el **BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA** NIT 860.003.020-1, para actuar en el **PROCESO EJECUTIVO** en contra **HENRY GONZALEZ GONZALEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **93203126**.

Esta petición se funda en que para el presente proceso se presentó cambio de acreedor, por lo tanto, ahora figura la sociedad ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA, adjunto correo electrónico donde consta que la presente renuncia fue informada al nuevo acreedor.

De igual forma, me permito informarle respetuosamente que nos encontramos a Paz y Salvo por concepto de Honorarios.

Del Señor Juez,

Atentamente,



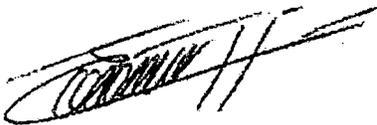
JOSE FERNANDO SOTO GARCIA

C.C No. 16.691.525

Representante Legal - **INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S. - INVERST S.A.S.**

Nit No. 900.595.549-9

Coadyuvo la solicitud,



JOHAN ANDRES HERNANDEZ FUERTES

C.C. No. 1.013.589.888 DE BOGOTA

T.P. 257.822 del C.S.J.

ABOGADOFABRICADEMANDAS2@INVERST.CO